

FECHA: 09/01/2015
EXPEDIENTE Nº: 2752/2009
ID TÍTULO: 4312067

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Forenses por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Biología
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda para futuras modificaciones sustituir el término “Prácticum” por el de “Prácticas Externas” a lo largo de toda la memoria.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos. Las modificaciones se han señalado en rojo en aquellos criterios de la solicitud que ha sido posible.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se ha incorporado la actual Normativa de permanencia en estudios de Máster, vigente en la Universidad de Murcia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se amplía la información para la justificación del máster.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se actualizan las competencias generales.

3.3 - Competencias específicas

Se actualizan las competencias específicas.

4.1 - Sistemas de información previo

Se adapta la información al nuevo reglamento y normativa de la Universidad de Murcia.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado la información de este apartado adaptando la información a la nueva normativa de la Universidad de Murcia. Se refleja el nuevo entorno virtual de la Universidad de Murcia y la sustitución del SAOP por el nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se adapta el contenido a la actual Normativa de la Universidad de Murcia, sobre Transferencia y Reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información.

5.2 - Actividades formativas

Se actualiza la información.

5.3 - Metodologías docentes

Se actualiza la información.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualiza la información.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza la información adecuándolos a las modificaciones de los apartados anteriores.

6.1 – Profesorado

Se actualiza la información en este apartado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza y se amplía la información en este apartado

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información y se indica el nuevo entorno virtual de la Universidad de Murcia y al nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV)..

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza esta información, adaptándola a la nueva normativa de la Universidad de Murcia.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualizan los datos.

Madrid, a 09/01/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken